OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012-CMNC-2025

En la oficina de Contratación del Municipio de San Vicente del Caguán, el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto procede a evaluar las ofertas presentadas a la invitación dentro del **PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012-CMNC-2025.**

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.				
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA	**N° PROCESO:**	012-CMNC-2025	**AÑO:**	2025
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	07:30 AM DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2025.				
FECHA LÍMITE PARA SUBSANAR REQUERIMIENTOS DEL PRIMER INFORME:	10:00 AM DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2025.				

El comité evaluador, de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 012-CMNC-2025, procede a rendir el informe de verificación final de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II, en el momento del cierre del proceso, así:

N°	PERSONA NATURAL (X)	PERSONA JURIDICA (X)	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	X		GIRALDO LONDOÑO OSPINA.	N/A	07/03/2025 (06:20 AM)	$ 16.051.667

En virtud de lo anterior y del primer informe parcial, se procede con la evaluación de requisitos y calificación de la única propuesta allegada por el proponente GIRALDO LONDOÑO OSPINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.655.308 de Florencia Caquetá y se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos Jurídicos Habilitantes

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Carta de Presentación de la Propuesta	X		
2. Documento de conformación de proponentes	N/A	N/A	N/A

3. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) vigente, expedido Por la Cámara de Comercio.	X		Matrícula No: 108545 Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2019. Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 22 de enero de 2025.
4. Hoja de vida	X		
5. Registro Único Tributario – RUT.	X		
6. Garantía de seriedad de la propuesta	X		Póliza No. 560-47-994000188119. Aseguradora Solidaria de Colombia.
7. Certificado de pago de seguridad social y aporte de parafiscales	X		
8. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Vigente	X		No Reporta antecedentes
9. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente.	X		No Reporta antecedentes
10. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	X		No Reporta antecedentes
11. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		No Reporta antecedentes
12. Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales	X		No Reporta antecedentes
13. Verificación del REDAM (Deudores Alimentarios Morosos)	X		No Reporta antecedentes
14. Paz y salvo municipal vigente	X		
15. Compromiso Anticorrupción	X		
16. Limitación MiPymes	X		Proceso limitado a MiPymes San Vicente del Caguán, Caquetá.
17. Pacto de transparencia	X		
18. Fotocopia de la Libreta militar	X		
19. Copia de la cédula de ciudadanía	X		
RESULTADO: HABILITADO			

Requisitos Técnicos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Prop. 1		
	SI	NO	
Experiencia General: - Los proponentes deberán acreditar como mínimo cuatro (04) años de existencia comercial contados a partir del registro en cámara de comercio.	X		

- Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado dos (02) contratos, cuyo objeto sea la compraventa y/o suministro y/o adquisición de repuestos, materiales y/o accesorios para el sostenimiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos, igualmente el valor de cada uno de los respectivos contratos debe contar con un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.			
Experiencia especifica: - Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado dos (02) contrato con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea la instalación, desinstalación, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados, igualmente el valor del respectivo contrato debe contar con un valor mayor o igual al 65% del presupuesto oficial del presente proceso.	X		
OTROS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. **Establecimiento Abierto Al Público:** El oferente deberá acreditar que cuenta con sede o establecimiento, ubicada en el perímetro urbano del Municipio de San Vicente del Caguán, con capacidad de entregar los materiales y/o prestar los servicios. **Nota:** Forma de acreditación: La propiedad de los establecimientos de comercio ubicada en el Municipio, deberá ser acreditada mediante certificado de registro de matrícula mercantil a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días. Se debe tener en cuenta que el certificado de registro de matrícula mercantil exigido para acreditar la propiedad de los establecimientos de comercio deberá estar a nombre del oferente que presente la propuesta, so pena de rechazo de la oferta. En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la propiedad y/o disponibilidad del establecimiento de comercio deberá acreditarse por uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.	X		
Equipo de trabajo: El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal mínimo de trabajo:	X		SUBSANÓ.

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
	General	Específica
1. Técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración	Más de cuatro (04) años como técnico en mantenimiento	Contar con mínimo dos (02) años, acreditados

	y/o ventilación y/o climatización.	de equipos de refrigeración y/o ventilación y/o climatización, (contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula).	de la prestación del servicio ya se ha con entidades públicas y/o privadas.		

El proponente deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas:

- Hoja de vida en el formato DAFP
- Cedula de ciudadanía
- Libreta militar, en caso que aplique
- RUT
- Fotocopia de la tarjeta profesional (aplica para profesionales)
- Certificado de Vigencia de la matricula profesional (aplica para profesionales)
- Documentos que acrediten la experiencia solicitada de cada uno. (Copia de los contratos y/o Actas de liquidación y/o Certificaciones
- Copia del título de pregrado, posgrado, cursos, diplomados y/o seminarios requeridos.
- Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios
- Original de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso.

Nota 1: Los profesionales propuestos para certificar la capacidad técnica no podrán ser propuestos para ocupar más de un cargo dentro del equipo de trabajo.

La evaluación del personal mínimo exigido será CUMPLE o NO CUMPLE.

RESULTADO: CUMPLE

REQUISITOS FINANCIERA Y ECONÓMICO

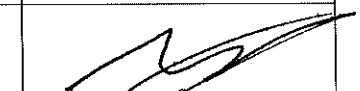
DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1 SI	CUMPLIMIENTO Prop. 1 NO	NO APLICA
Oferta económica El proponente debe incorporar en los documentos de la oferta, su propuesta económica, así:	X		

▪ Oferta, debidamente diligenciado y firmado, Formulario que es de obligatorio diligenciamiento, por lo que el proponente que no diligencie será calificado como rechazado. ▪ Los precios unitarios y valor total ponderado no podrán superar los valores establecidos por la entidad so pena de rechazo de la oferta. ▪ La oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada. ▪ La oferta económica deberá tener una validez de 30 días. ▪ Si está obligado a IVA, establecerlo ▪ No se aceptarán propuestas parciales.			
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador Designado, como consecuencia de la verificación realizada a cada uno de los Requisitos Habilitantes, técnicos y oferta económica del único proponente el señor GIRALDO LONDOÑO OSPINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.655.308 expedida en Florencia Caquetá, y teniendo en cuenta que el oferente al traslado del primer informe de evaluación subsanó lo pertinente, recomienda **Adjudicar** el presente proceso, al proponente GIRALDO LONDOÑO OSPINA, cuya oferta cumple con los requisitos habilitantes y económicos exigidos e igualmente satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

Dado en San Vicente del Caguán Caquetá, por el comité evaluador designado, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
TÉCNICO Y FINANCIERO	MICHAEL STEVEN ACERO PARRA	Secretario Administrativo	
JURÍDICO	ANGIE PAOLA VIVAS BEDOYA	Abogada Contratista	